Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015-991 SALTA, 30 de Julio de 2015 Expediente Nº 11.066/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2015-453, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de un cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la cátedra QUIMICA GENERAL (ler.Año-1º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2006, que se dicta en esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3º del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. Nº 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de regular el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. Nº 661/88 CS y sus modificatorias:

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE ASIGNATURA: QUIMICA GENERAL (1er.Año-1º Cuatrimestre)

UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el jefe de trabajos prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 10 de Agosto al 29 de Agosto de 2015
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 31 de Agosto de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales
- Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 11 de Setiembre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales

Publicidad e Inscripción JTP Química General RN y MA



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015-991 SALTA, 30 de Julio de 2015 Expediente Nº 11.066/14

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la R-CDNAT-2015-453, a saber:

TITULARES:

- ➤ Lic. Carmela Adamo
- > Dra. Elsa Mónica Farfán Torres
- Lic. Juan Jesús Rodríguez Zotelo

SUPLENTES:

- Dra. María Graciela del Valle Bovi Mitre
- > Dra. Silvia Rosana Alarcón
- Bach. Felix José Espinoza Vargas
- > Dra. Delia Beatriz Soria
- Esp. Ana Isabel Massie
- > Prof. Miriam Elizabeth D'Angelo de Toigo

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dra. Virginia Haydée Martinez

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Eliseo Pedro Joel Medina

Claustro de Estudiantes: Srta. Stefania Llanos

ARTICULO 5°.- Indicar que el financiamiento del presente cargo está previsto por el Convenio 1067/13 SPU-UNSa;

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo articulo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas alla del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015-991 SALTA, 30 de Julio de 2015 Expediente Nº 11.066/14

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Cátedra, a Secretaría Académica, difúndase por carteleras de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

DIC. MARIA MERCEDES ALEMAN M.

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES